Ley Nº 17.867

ARMADA NACIONAL

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS AL BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA" Y SU TRIPULACIÓN, A EFECTOS DE REALIZAR EL XXIV VIAJE DE INSTRUCCIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:			

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor y tripulantes, a efectos de realizar, el XXIV Viaje de Instrucción, conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre el 3 de mayo y el 13 de setiembre de 2005, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de abril de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta. MARTI DALGALARRONDO AÑÓN, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Mayo de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTTI. JOSÉ DÍAZ. REINALDO GARGANO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.